

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 1
SERIE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA FELICITAR AL ESTELAR JUGADOR DE “SOFTBALL” SUPERIOR Y DE BEISBOL DOBLE A, JORGE ARANZAMENDI TORRES, EN RECONOCIMIENTO A SUS MAGISTRALES EJECUTORIAS DEPORTIVAS TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL.”

<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El laureado jugador de béisbol y “softball”, Jorge Aranzamendi Torres (“Jorgito”) nació en Ponce un 30 de julio de 1964. Durante 22 años, del 1983 al 2006 jugó “softball” superior y béisbol Doble A con el equipo de Santa Isabel;

POR CUANTO: “Jorgito” representó a Puerto Rico en series y olimpiadas mundiales, juegos de estrellas y otros eventos deportivos, destacándose con maestría en el “center field”, como bateador zurdo, manteniendo un excelente promedio y como un efectivo lanzador;

POR CUANTO: La Señorial Ciudad de Ponce se enorgullece por contar con este ejemplar ciudadano que ha dedicado su vida a la práctica y ejecución del deporte, representándonos dignamente tanto a nivel nacional como internacional;

POR CUANTO: Las gestas deportivas de “Jorgito” Aranzamendi Torres quedaron en las páginas de nuestra historia como un ejemplo a emular por presente y futuras generaciones;

POR CUANTO: Don Jorge Aranzamendi Torres es un puertorriqueño probo, dotado de excelsas virtudes las cuales enaltecen a nuestra ciudad y a nuestra patria;

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce desean reconocer la trayectoria deportiva de este ciudadano ponceño.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


MA
je

SECCIÓN PRIMERA: Felicitar y reconocer a Don Jorge Aranzamendi Torres (“Jorgito”) por su ejemplar y magistral trayectoria deportiva, la cual ha colmado de gloria a nuestro Ponce y a Puerto Rico a nivel mundial. El deporte, tanto el “softball” como el Béisbol Doble A se ha enriquecido con las ejecutorias de este digno ponceño.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución Interna tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

egs
Revisado por PCL